

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 17 de enero del 2023 Informe: Hoy, paso al despacho el presente proceso **RAD. 47-001-31-05-002-2020-00006-00** informando que la parte demandada COLPENSIONES contestó la demanda ejecutiva y propuso excepciones de fondo en contra del mandamiento de pago dictado por este Despacho de fecha 04 de noviembre de 2022, , excepciones presentadas el día 22 de noviembre del 2022, y descorriendo traslado en fecha 28 de noviembre del 2022. Por lo que las excepciones se encuentran pendientes de resolver. Ordene.

JOSE MIGUEL COTES P.-
Escribiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF. PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR AMADA ESTHER TRESPALACIOS MOLINA C.C. 40.793.541 contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” C.C. 900.336.004-7 RAD. 47.001.31.05.002.2020.00006.00

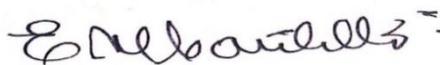
Santa Marta, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo al Informe Secretarial que antecede se RESUELVE:

Se fija el día VIERNES VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 3:00 p.m., para celebrar la audiencia de excepciones que contemplan los artículos **442 y 443 del CGP**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma **LIFE SIZE** asociado a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados. Se le solicita a las partes y sus apoderados se conecten 30 minutos antes de la hora señalada con la finalidad de realizar pruebas de conexión y sonido.

Notifíquese personalmente a las partes a través de los correos electrónicos y/o abonados telefónicos suministrados con la demanda y las contestaciones de la misma, a fin de que establezcan la conexión en el día y hora señalada.

NOTIFIQUESE,



ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

